

DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025 Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 08 de julio 2025

Nº de Oficio: DBIS/SJN/SS/745/2025

Lic. Maura Norma Benitez Granados
Rectora
Universidad de Ciencias Penales y Sociales
Presente.

Carta de Aceptación de Servicio Social

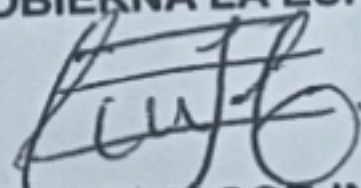


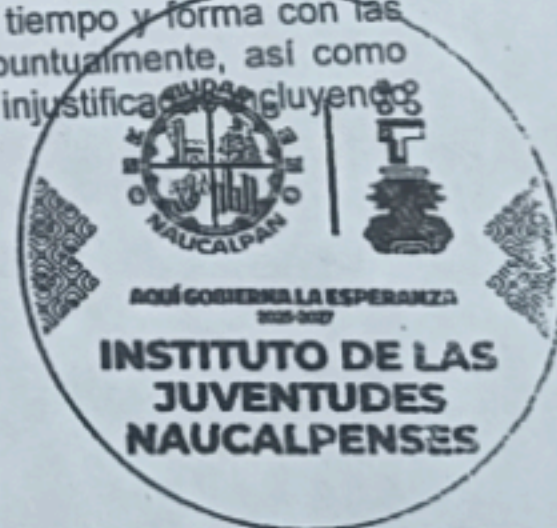
La presente hace constar que Medina Sanchez Daniela estudiante de la institución Universidad de Ciencias Penales y Sociales de la carrera Licenciatura en Derecho, con número de matrícula 17201A40067, es aceptado(a) para fungir como prestador de Servicio Social en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado al Instituto de las Mujeres Naucalpanenses y la Igualdad Sustantiva, en Departamento de Atención y Prevención de la Violencia de Género, bajo las instrucciones de Ovealia Castillo el Carmen, Subdirectora

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado Administración Pública y Simplificación Administrativa, con clave: 2025/NAU-001-APSA, el cual iniciará el 8 de julio de 2025 y terminará el día 8 de enero de 2026, cumpliendo un horario de 13:00 a 17:00 horas, 4 horas diarias de lunes a viernes, 20 horas semanales, durante 6 meses, para que al terminar cubra un total de 480 horas sin goce de sueldo.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al prestador de Servicio Social a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas durante los trámites administrativos pertinentes a su estadia.

ATENTAMENTE
"ACUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"


C. ENRIQUE JACOB INZUNZA
TITULAR DE LAS JUVENTUDES NAUCALPENSES



Núm. Exp. SS/461/2025

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpanenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. Ovealia Castillo el Carmen, Subdirectora. Para su superior conocimiento.
Medina Sanchez Daniela, Prestador de Servicio Social. Para su seguimiento
Expediente.
EJI/mnva

Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 55 5371 8300 / 55 5371 8400